**1) Denominación y domicilio del responsable del tratamiento de los datos personales.**

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE), con domicilio en Avenida 5 Oriente, número 201, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia de la integración del padrón de sujetos obligados.

**2) Finalidades del tratamiento de los datos personales.**

**2.1) Finalidad principal (no requiere consentimiento):**

La finalidad principal del tratamiento de los datos personales que se obtengan consiste en la integración un padrón con los datos personales de identificación y de contacto de los Titulares de Unidades de Transparencia de los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

**2.2) Finalidades accesorias (no requieren consentimiento):**

Las finalidades accesorias, que no requieren de consentimiento, consisten en entregar nombre de usuario y claves a los titulares de Unidades de Transparencia de los sujetos obligados para el acceso y uso de los sistemas que integran la Plataforma Nacional de Transparencia, del Sistema Intranet de Comunicación de los Sujetos Obligados y del Sistema Intranet de Soporte Técnico.

Y finalmente, brindar asesorías y apoyo técnico a servidores públicos de los sujetos obligados en materia de operatividad de los sistemas que integran la Plataforma Nacional de Transparencia y del Sistema Intranet de Comunicación con los Sujetos Obligados.

**2.3) Finalidad accesoria (sí requiere consentimiento):**

La finalidad accesoria del tratamiento de los datos personales, que sí requiere consentimiento, consiste en proporcionar los datos personales en respuesta a una solicitud de acceso a la información pública, previa autorización del titular, de conformidad con los artículos 136 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (sólo respecto de los datos personales contenidos en copia de identificación oficial; los datos personales restantes son públicos al estar referidos a la condición de servidor público).

**3) Datos personales sometidos a tratamiento.**

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento consisten en: nombre del servidor público (titular de Unidad de Transparencia), número de teléfono institucional, correo electrónico institucional, cargo desempeñado, sujeto obligado en donde labora el servidor público, datos personales contenidos en copia de nombramiento de titular de Unidad de Transparencia y datos personales contenidos en copia de identificación oficial.

**4) Transferencias de datos personales.**

Los datos personales recabados no serán objeto de transferencias a terceros, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información que eventualmente puedan ser realizados por parte de una autoridad competente, siempre y cuando estén debidamente fundados y motivados, para lo que no se requiere consentimiento, en términos del artículo 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

**5) Fundamento legal.**

El fundamento legal que faculta al ITAIPUE para llevar a cabo el presente tratamiento de datos personales se encuentra en los artículos 6, apartado A, y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 39, fracciones VIII y XX, 50, 136 y 137, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 109, fracción XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 9, fracción IX, 16, fracción I, 21, fracciones XIV y XV, y 23, fracción IX, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, así como numerales trigésimo octavo y trigésimo noveno, de los Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.

**6) Mecanismos y medios disponibles para que el titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieran de su consentimiento.**

El titular de los datos personales podrá manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para aquellas finalidades y/o, en su caso, transferencias que sí requieran su consentimiento, a través de la presentación de una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP (acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad). Para ello, el titular de los datos personales habrá de presentar una solicitud en la que ejerza el derecho de oposición, manifestando, de manera clara y concreta, la/s finalidad/es y/o transferencia/s a la/s cual/es se opone.

**7) Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.**

El titular puede ejercer los denominados derechos ARCOP, sobre sus datos personales, en términos de los artículos 61 a 83, del Título Tercero, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla. En este sentido, el titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud de derechos ARCOP ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional.

Para conocer con más detalle los requisitos, mecanismos, medios y procedimientos para el ejercicio de los derechos ARCOP, se pone a disposición del público la sección *“¿Cómo ejercer los derechos ARCO?”* en el sitio web oficial del Instituto, cuyo enlace electrónico es el siguiente:

<https://itaipue.org.mx/portal/documentos/datosPersonales/ejercerDerechosARCOanteResponsables.pdf>

**8) Domicilio de la Unidad de Transparencia del responsable.**

El domicilio de la Unidad de Transparencia del ITAIPUE se localiza en la Avenida 5 Oriente, número 201, Col. Centro, C.P. 72000, de la ciudad de Puebla. El número de teléfono es (222) 309 6060. Así mismo, los derechos ARCOP se pueden ejercitar por vía del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia ([www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)). Para ello, el solicitante deberá crear una cuenta en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), iniciar sesión, señalar al ITAIPUE como sujeto obligado, cumplimentar los campos y adjuntar los documentos pertinentes.

**9) Medio a través del cual el responsable comunicará los cambios en el Aviso de Privacidad.**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, el mismo se hará de conocimiento general a través del sitio oficial del Instituto, cuya dirección web es: [www.itaipue.org.mx](http://www.itaipue.org.mx).

Fecha de última actualización: diciembre de 2022.